		ORDEN DE C	OMPI	RA PO	R CATÁL	OGO EI	LECTRÓNICO)		
Orden de compra:	CE-20180001287498		Fech emisi	77	05-06-2018		Fecha de aceptación:	07-06-2018		
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DE	L PROV	EEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVI	LA MARIA EUGI	ENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@coo	dyxopaper.com.ec	Corr electi de la empr	rónico	ventas@o	codyxopa	per.com.ec			
Teléfono:	0983513186	5								
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 1002024			1015 1	Código Entida Financ	21038		Nombre d Entidad Financiera	PRODUBANCO		
		DATO	SDE	LA EN	TIDAD C	ONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI-PIÑAS-MIES		RUC:		0760049270001		Teléfono: 072977050 0993989140			
Persona que autoriza:	ING. IVAN RIVADENE VALAREZO	Cargo:			DIRECTOR CONTROL OF CO		nico: rosa.sanchez@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	S2013		Correo electrónico:		rosa.sanchez@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:		Canto	ón:	PIÑAS	Parroquia:	PIÑAS, CABECERA CANTONAL			
	Calle:	Núme		ero:	S/N	Intersección:	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO			
	Edificio:	Depar		rtamento:		Teléfono:	072977050 0993989140			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00									
	Responsable de recepción de mercaderia: ING. SILVIA CAMPOVERDE MAYON									
Observación:								tro Gerontologico del Buen de Orden de compra		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Proceso

Proceso

110000

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: DIRECCIONDISTRITALMIES2013 Nombre: ING. IVAN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
36990001151	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS* TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULG MARCA: SKYGŁORY - PESO: Desde 30 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 6 pulgadas - MODELO: 6P - MATERIAL MANGO: Polipropileno - COLOR: Varios colores - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL HOJAS: Acero Inoxidable	100	0,3800	0,0000	38,0000	12,0000	42,5600	530804

Subtotal	38,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5600
Total	42,5600

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,5600

Fecha de Impresión: sábado 30 de junio de 2018, 02:17:31